

Hoy dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2.024), le informo al Señor Juez que de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tunja se allegó respuesta al oficio 01F, para lo que estime pertinente.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA

Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ÚMBITA-BOYACÁ**

RADICACIÓN N°:	158424089001 2019-00075-00
CLASE PROCESO:	LIQUIDATORIO (SUCESIÓN AB INTESTATO)
DEMANDANTE:	MARÍA DEL ROSARIO MENDOZA TORO Y OTROS.
APODERADOS:	Dr. PABLO EMILIO SARMIENTO MORENO; CIRO ANTONIO TRIANA GALEANO.
ASUNTO:	INCORPORA, TRASLADO TRABAJO PARTICIÓN
CAUSANTE:	COLUMNA TORO DE MENDOZA.
CURADOR AD LITEM:	Dr. CARLOS ANDRÉS HOYOS ROJAS

Dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Incorpórese al expediente el trabajo de partición presentado por el Dr. Pablo Emilio Sarmiento Moreno, apoderado de María del Rosario Mendoza Toro.

Al tenor de lo dispuesto en el artículo 509 del CGP, se corre traslado del trabajo de partición a los demás interesados por el término de cinco (5), para los fines dispuestos en la norma en cita.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUIS ERASMO CEPEDA ARAQUE
JUEZ**

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRÓNICO Y FÍSICO N° 15 FIJADO HOY 19-04-2.024 A LAS 8:00 A.M.</p> <p align="center">_____ OLGA ALBAÑIL REYES SECRETARIA AD HOC.</p>

j01PrmPal.Umb.

Firmado Por:
Luis Erasmo Cepeda Araque
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Umbita - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba2c15f5aa0bb28d58b8f83906fdb89da47a7e77797af4ed2623ac7d86be49ae**

Documento generado en 18/04/2024 02:14:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>